



Gobernación Provincial
San Antonio

RES. EXTA. N° 878

SAN ANTONIO, 07.12.2010
VISTOS:

1.- D.S. N° 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S. 291, del 11 de Marzo de 2010, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO :

1. Que el señor HECTOR JULIO BARROS DIAZ, ha solicitado autorización para realizar una Procesión.
2. Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** al señor HECTOR JULIO BARROS DIAZ, Diacono, Parroquia Cristo Rey, para realizar la siguiente actividad:

ACTIVIDAD : "Procesión Inmaculada Concepción"
DIA : Miércoles 08 de Diciembre 2010
HORA : 18:00 hrs. á 21:00 hrs.
RECORRIDO : **Avenida Providencia, Rosedal, Eucaliptos, Av. Chile lado Oriente, entrada Lo Gallardo, gruta de Lourdes, regreso Avenida Chile, Baquedano, Av. Providencia.**

2. La Señora HECTOR JULIO BARRIOS, Céd. de I. N° 4.830.295-5, organizará bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO ARANEDA ATENAS
Gobernador Provincial

NORA VENEGAS CHAMORRO
Abogado

DISTRIBUCIÓN:

1. I. Municipalidad de San Antonio
 2. Sr. Prefecto de Carabineros de San Antonio.
 3. Interesado .
 4. Archivo Asesoría Jurídica.
 5. Archivo Gobernación Provincial.
- MAA/NVCh/vvm.